



ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE JULIO DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2014”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 036 de 2014, Art. 27, literal a., y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acta **CGPTO No.003-2014**, de fecha veintiuno (21) de julio de 2014, suscrita por Rector, el Vicerrector Administrativo, Vicerrector Académico, Vicerrector Seccional Aguachica, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Coordinador Grupo de Gestión Contable y el Coordinador del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, se acordaron ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2014.
2. Que según constancia de fecha 21 de julio de 2014, expedida por el Secretario General de la Universidad Popular del Cesar, el Honorable Consejo Académico, en sesión del día 21 de julio de 2014, aprobó recomendar al Honorable Consejo Superior el proyecto de ajuste presupuestal en el Programa 01 – Administración Central por valor de tres mil quinientos setenta millones setecientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos (**\$3,570,736,868**) Mcte.
3. Que por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, en la sesión del 22 de julio de 2014,

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 01 – Administración Central en la suma de tres mil quinientos setenta millones setecientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos (**\$3,570,736,868**) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE JULIO DE 2014

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2014”**

PROGRAMA 01 – ADMINISTRACION CENTRAL

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
GASTOS	2,556,000,000	1.014.736.868	
A. FUNCIONAMIENTO	2,556,000,000	1.014.736.868	
GASTOS DE PERSONAL	2,556,000,000	1.014.736.868	
Servicios Personales Asociados a la Nómina	1,200,000,000	-	
Sueldos personal de nómina	1.200.000.000	-	
Otros gastos por servicios	505.000.000		
Bonificación por servicios prestados	35.000.000		
Prima de vacaciones	170.000.000		
Prima de Navidad	300.000.000		
Contribuciones inherentes nomina sector	651.000.000	399,736,868	
Caja de compensación	50.000.000		
Fondos administradores de pensiones y cesantías ARP	100.000.000	300.000.000	
Entidad promotora de Salud EPS	235.000.000		
Icbf	126.000.000	40.323.325	
Fondo nacional del ahorro	140.000.000	59.413.543	
GASTOS GENERALES NACION	200.000.000		
ADQUISICION DE SERVICIOS	200.000.000		
Servicios Públicos incluye pagos vig. anterior	200.000.000		
GASTOS GENERALES PROPIOS		200.000.000	
ADQUISICION DE SERVICIOS		200.000.000	
Mantenimiento		200.000.000	
PROYECCION SOCIAL PROPIOS		320.000.000	
Estudios de Formación Avanzada		250.000.000	
Extensión, Educación continuada eventos acad. Ciento. Y otros		20.000.000	
Seminarios de grado		50.000.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		95.000.000	
OTRAS TRANSFERENCIAS PROPIOS		95.000.000	
DESTINATARIOS DE LAS OTRAS		95.000.000	
Bienestar Institucional		65.000.000	
IPS propios		20.000.000	
Programas tecnológicos propios		10.000.000	
Servicios Personales Indirectos	-	-	3,570,736,868
Horas cátedra			3,570,736,868
TOTALES	2.556.000.000	1.014.736.868	3,570,736,868



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 017

FECHA: 22 DE JULIO DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2014”

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **22 JUL. 2014.**

OSWALDO ANGULO AREVALO
Presidente

IVAN MORON CUELLO
Secretario

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 21-07-2014